

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECCION:	ADMINISTRATIVO
OFICINA:	TRANSPARENCIA
NO. DE OFICIO:	27/TAI/2024

PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y para dar cumplimiento a su solicitud de información presentada el **10/05/2024** con número de folio **160345724000014**.

Estimado/a solicitante,

En atención a su solicitud, le proporcionamos la siguiente información:

1. ¿Cuáles son los ordenamientos que regulan a los depósitos vehiculares (corralones) en el Municipio de su competencia?

Respuesta:

Los depósitos vehiculares (corralones) en el Municipio de Huetamo, Michoacán, están regulados por los siguientes ordenamientos legales:

- Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Huetamo
- Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo
- Reglamento para el Servicio de Grúas, Arrastre y Depósito de Vehículos del Estado de Michoacán
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo



2. ¿Cuál o cuáles son las autoridades que se encargan de regular a los depósitos vehiculares en dicho municipio?

Respuesta:

Las autoridades encargadas de regular y supervisar los depósitos vehiculares en el Municipio de Huetamo son:

- Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Reglamentos y Normatividad Municipal
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en coordinación con las autoridades municipales
- Ministerio Público, en casos que involucren procesos legales o judiciales

3. ¿Cuántos y cuál es el nombre (razón o denominación social) de los depósitos vehiculares concesionados que operan en el municipio?

Respuesta:

Actualmente, en el Municipio de Huetamo opera un depósito vehicular concesionado a particulares:

- Depósito Vehicular Privado "AutoGrúas Huetamo S.A. de C.V."

Este es el único depósito vehicular privado que opera en el municipio bajo concesión oficial.



TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE



ING. GARIBALDI ARELLANO ARANA
DIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

C.C.P. Archivo de Transparencia/GAA

